



Nº decreto

2129

Fecha de Firma:

22/11/2023

Miguel Fermín Alconchel Jiménez Alcalde-Pre09dente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

DECRETO

Departamento: Alcaldía

Expte./Ref: 2023/DYN_01/002069

Asunto: Retribuciones Concejales dedicación parcial según Acuerdo sesión plenaria de 9 de octubre de 2023

Interesado: D^a. María de los Ángeles Gallego Gavira

Visto el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 9 de octubre de 2023

Visto el informe de la Intervención de este Ayuntamiento de consignación presupuestaria para retribuciones concejales dedicación exclusiva y parcial, de fecha 3 de octubre de 2023.

A la vista de lo que antecede De acuerdo con lo dispuesto en el art. 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el art. 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por lo que se establece que los miembros de las Corporaciones locales tendrán derecho a percibir, con cargo al Presupuesto de la Entidad local, las retribuciones e indemnizaciones que correspondan, **VENGO EN RESOLVER:**

Primero.- Dejar sin efecto a fecha 1 de diciembre de 2023 la dedicación exclusiva dictada a favor de D^a. María de los Ángeles Gallego Gavira por Decreto n.º 1510 de fecha 2 de agosto de 2023 .

Segundo.- Establecer la relación de cargos de esta Corporación Local a desempeñar en régimen de dedicación parcial en los términos siguientes, con las retribuciones anuales brutas totales que se indican, a percibir en doce mensualidades ordinarias y dos pagas a abonar en los meses de junio y diciembre:

CARGO

RETRIBUCIONES

Concejala: D^a. María de los Ángeles Gallego Gavira


19.100,00 € 50%

Tercero.- Dese traslado de la presente resolución a todos cuantos pudieran considerarse afectados por el contenido de la misma, así como al Departamento de Intervención y al Departamento de Personal.

Cuarto.- La presente Resolución tendrá fecha de efectos de 1 de diciembre de 2023 y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón electrónico de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y Portal de la Transparencia.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WUDZOB5523NH5WYUAAARH7OA	Fecha	22/11/2023 09:51:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JULIA HIDALGO FRANCO		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7WUDZOB5523NH5WYUAAARH7OA	Página	1/2





Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA -INTERVENTORA,
P.D. 1725 de fecha 26 de septiembre de 2023

Fdo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

Fdo. Julia Hidalgo Franco

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WUDZOB5523NH5WYUAARH7OA	Fecha	22/11/2023 09:51:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JULIA HIDALGO FRANCO		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7WUDZOB5523NH5WYUAARH7OA	Página	2/2

